

PLAN DEL CENTRO



CENTRO DE DÍA CARMEN
RODRÍGUEZ

Asociación de Daño Cerebral
Sobrevenido de Madrid

	PLAN DEL CENTRO DE DÍA	Código	PT-07
		Revisión	03
		Fecha	15/10/2023

INDICE

- 1.- INTRODUCCIÓN: Valores y objetivos
- 2.- METODOLOGÍA DE INTERVENCION
- 3.- PROGRAMAS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN.
 - Básica
 - Terapia Especializada
 - Neurotecnología
 - Tecnologías de la Información y Comunicación
 - Educaterapia
 - Cuidados Personales
 - Trabajo Social
 - Sociocomunitaria
 - Familias
- 4.- METODOLOGIA DE TRABAJO
 - Atención Individualizada
 - Sistemas de Participación y coordinación
 - Horarios
- 5.- REGLAMENTO INTERIOR
- 6.- MEMORIA. PROGRAMACION ANUAL
- 7.- SISTEMAS DE COORDINACIÓN
- 8.- PERSONAL
- 9.- MEDIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
- 10.- EVALUACION DEL SERVICIO

	PLAN DEL CENTRO DE DÍA	Código	PT-07
		Revisión	03
		Fecha	15/10/2023

1.- Introducción

El Daño Cerebral Adquirido es aquel que se presenta de forma súbita como consecuencia de una lesión en las estructuras cerebrales debida a traumatismos físicos directos, hemorragias cerebrales, tumores cerebrales, encefalitis e infartos cerebrales, entre las principales causas. La importancia de las lesiones reside en la extensión y localización del daño resultante, por lo que las posibles alteraciones neurológicas son muy amplias según el mecanismo del trauma y la anatomía de la cabeza.

Pero lo ineludible es que el daño cerebral adquirido supone un gran número de modificaciones en el esquema vital de la persona afectada y de su familia debido a la pluralidad de secuelas – físicas, conductuales, emocionales, físicas, sociales, ambientales ... Tras la lesión cerebral y transcurrida la fase aguda/ subaguda, la persona y familia afectada entra en una fase crónica de estabilización de secuelas en la que es necesario proporcionar los apoyos – continuos, intermitentes o puntuales- imprescindibles para que mantengan una calidad de vida y bienestar.

Tras varios años de experiencia y situándonos en pleno siglo XXI pero con una visión de futuro en relación a la atención de personas en situación de dependencia, se hace necesario avanzar en nuestro modelo de intervención dejando a un lado las concepciones más tecnocráticas para pasar a concepciones participativas y colaboracionistas en las que se ha de concebir el trabajo de los técnicos como herramienta que se utiliza para desarrollar y acercar a las personas con DCA que acuden a nuestro centro hacia el **logro de sus proyectos de vida, metas e intereses personales.**

Esta concepción implica contemplar nuestra actuación e intervención como profesionales en el marco de un proceso de colaboración y acompañamiento a las personas con DCA cuyo objetivo es que estas estén más **satisfechas con su vida y vivan el presente con motivación por el futuro.**

El futuro más inmediato como recurso de Centro De Día que atiende a personas adultas con lesión cerebral sobrevenida pasa por integrar las siguientes características que Martínez (2013) recoge en un decálogo:

1. Todas las personas tienen dignidad.
2. Cada persona es única.

	PLAN DEL CENTRO DE DÍA	Código	PT-07
		Revisión	03
		Fecha	15/10/2023

3. La biografía es la razón esencial de la singularidad.
4. Las personas tienen derecho a controlar su propia vida.
5. Las personas con grave afectación cognitiva también tienen derecho a ejercer su autonomía.
6. Todas las personas tienen fortalezas y capacidades.
7. El ambiente físico influye en el comportamiento y en el bienestar subjetivo de las personas.
8. La actividad cotidiana tiene una gran importancia en el bienestar de las personas.
9. Las personas son interdependientes.
10. Las personas son multidimensionales y están sujetas a cambios.

Por todo lo anteriormente expuesto, el CD Carmen Rodríguez constituye un recurso específico cuya atención tiene como **Objetivos**:

- A. Facilitar el desarrollo de planes de futuro los usuario/as a través de actividades lúdicas y terapéuticas que les permita recuperar y/o mantener el máximo grado de autonomía personal y social.
- B. Fomentar la calidad de vida de los usuario/as y familias a través de un apoyo y supervisión adecuada e individualizada.
- C. Proporcionar información, apoyo y orientación a los usuario/as afectados de Daño cerebral sobrevenido y sus familiares favoreciendo así la integración, funcionalidad y normalización en su entorno y vida cotidiana.
- D. Fomentar el desarrollo profesional, motivación y participación de sus trabajadores con planteamiento de objetivos específicos dirigidos a estos/as.

2.- Metodología de Intervención

El modelo de atención del CD Carmen Rodríguez- APANEFA apuesta por la orientación hacia el Modelo de atención Centrado en la Persona- MACP, que significa centrar la atención en el bienestar cotidiano de la persona que acude al centro, en sus derechos, necesidades, preferencias y deseos dejando de lado las necesidades y deseos profesionales para con ello establecer una verdadera **Relación De Ayuda** que conlleva:

	PLAN DEL CENTRO DE DÍA	Código	PT-07
		Revisión	03
		Fecha	15/10/2023

- A. Reflexionar junto con las personas implicadas en el proceso de atención integrado sobre todas las áreas de la vida: salud, amistad, relaciones familiares, apoyos, trabajo, ...
- B. Generar que la persona afectada -ayudada en todo momento por su red de apoyo familiar, red social, recursos del entorno- pueda descubrir cómo quiere vivir adaptando o haciendo coincidir los deseos con la realidad. Es decir identificar las oportunidades que puede tener, las barreras que existen y sobre todo encontrar, ajustar nuevas direcciones o modos por donde avanzar creando así un plan de futuro
- C. Situar el foco de atención en las capacidades y fortalezas de la persona.
- D. Planificar los apoyos individualmente para cada persona con DCA que acude diariamente al centro, teniendo en cuenta sus necesidades y deseos.
- E. Acompañar a la persona en el proceso de formular sus propios planes y metas de futuro, así como las estrategias, medios y acciones para ir consiguiendo avances y logros en el cumplimiento de su plan de vida personal.




	PLAN DEL CENTRO DE DÍA	Código	PT-07
		Revisión	03
		Fecha	15/10/2023

3.- Servicios y Programas de Atención.

SERVICIOS	PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	
Básicos	Limpieza Comedor Recepción	
Terapia Especializada	Neuropsicología	Atención Individual Taller Estimulación Cognitiva
	Psicología	Atención Individual Taller de Relajación Taller de HHSS y Comunicación Taller de Arteterapia
	Terapia Ocupacional	Atención Individual Taller de Orientación a la Realidad
	Fisioterapia	Atención Individual Taller de Movimiento Taller de Respiración
	Logopedia	Atención Individual Taller de Actualidad & Comunicación
Neurotecnología	Realidad Virtual Electroestimulación * Robótica	
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- TICS	Informática	
	Comunicación Visual	Diseño Visual Diseño Gráfico
Educaterapia	Taller Artístico: Cerámica Taller Artístico: Manualidades	
Cuidados Personales	Salud Cuidados Básicos	
Intervención Sociocomunitaria	Programa Conociendo Nuestro Entorno Programa Jóvenes con Cabeza Programa Laboratorio de Artistas	
Familias	Programa de Asesoramiento & Consulta Talleres Familiares	
Trabajo Social	Programa Actividades de Colaboración	

Los Programas y servicios de atención existentes en el CD Carmen Rodríguez se estructuran en el marco de las buenas prácticas puesto que van dirigidos a la intervención social y tratan de dar respuesta para mejorar la atención y la calidad de vida de las personas con DCA de forma de forma innovadora y satisfactoria.

De la misma manera y en la línea de las buenas prácticas los programas y servicios no solo vendrán determinados por el conjunto de acciones planificadas para su aplicación

	PLAN DEL CENTRO DE DÍA	Código	PT-07
		Revisión	03
		Fecha	15/10/2023

sino también, por el modo de cómo actuar para lo cual se seguirán los protocolos y registros necesarios.

✓ **Servicios: Atención Básica**

- I. *El Servicio De Limpieza* se ocupa de realizar el aseo, limpieza y mantenimiento del orden y material de todas las dependencias del centro. Realizado tanto por una empresa de limpieza externa contratada para esta labor como por personal propio con la finalidad de mantener durante el día la limpieza de baños, comedor, office y espacios que lo requieran.
- II. *El Servicio De Comedor* es un servicio que se ofrece de forma voluntaria para todos aquellos usuario/as que quieran hacer uso de él. Es realizado a través de una empresa de catering y el coste es a cargo de los usuario/as.
- III. El centro dispone de *Servicio De Recepción* (que depende directamente de la entidad APANEFA) en el que la persona responsable se encargará de: atender las llamadas de teléfono y transmitir las, del control de salidas y entradas de los usuario/as del centro, atender y gestionar en recepción las citas, reuniones, etc. El horario de atención será de lunes a viernes de 10:00 a 17:00.

✓ **Servicios: Terapia Especializada**

Entendida como terapias específicas y talleres terapéuticos de contenido rehabilitador basado en la aplicación de técnicas y metodologías específicas de cada disciplina.

- I. *Programa De Rehabilitación Cognitiva*. Desde el servicio de neuropsicología se intervendrá sobre las interferencias de funciones como la conciencia, orientación, atención, memoria y funcionamiento ejecutivo.
- II. *Programa Conductual Emocional*. Desde la psicología se actuará sobre las dificultades de adaptación del usuario/a al entorno debido al déficit en su manejo, habilidades sociales, control emocional, etc. Se trabaja sobre las funciones relacionadas con interacciones interpersonales, relaciones formales, relaciones sociales, manejo del estrés y otras demandas psicológicas, funciones relacionadas con expresar, con el temperamento y la personalidad, con la energía y los impulsos y todas aquellas relacionadas con el pensamiento.

	PLAN DEL CENTRO DE DÍA	Código	PT-07
		Revisión	03
		Fecha	15/10/2023

- III. *Programa de Arteterapia.* La arteterapia es una forma de terapia expresiva que usa el proceso creativo del arte para mejorar el bienestar físico y psicológico de la persona con DC. La expresión de las propias emociones a través del arte, puede ayudar a resolver problemas, puede ayudar a mejorar el autoconocimiento, la autoestima, el control emocional, reducir el estrés y la ansiedad, mejorar el estado de conciencia, la atención o la creatividad.
- IV. *Programa De Rehabilitación Funcional Y Entrenamiento En AVD'S.* Mediante la terapia ocupacional se potenciará el restablecimiento de la funcionalidad de la persona afectada para que pueda realizar con la máxima independencia todas las actividades de la vida diaria. Se trata de rehabilitar y/o habilitar al usuario/a, desde la perspectiva tanto física como cognitiva, a través de la actividad y de forma activa, para ello se trabajará la orientación a la realidad, el autocuidado, la movilidad, la integración sensorial y corporal, los desplazamientos, tareas y demandas, aspectos a relacionados con la vida doméstica, económica y comunitaria.
- También se valora y actúa en la necesidad de adaptaciones y ayudas técnicas que ayuden a la vida independiente. Incluye: ayudas técnicas para la movilidad, las AVD y para la casa. Elaboración y adaptación de férulas para MS. Para realizar un buen asesoramiento se valorará: la situación física, cognitiva y la situación social (vivienda, entorno, etc.).
- V. *Programa de Orientación a la realidad.* Se trata de un taller eminentemente práctico en el que se trabajará de forma grupal, aunque con objetivos personalizados, sobre los distintos aspectos y contenidos que están dentro de una programación anual en la que de forma mensual y semanalmente se trabajará el contenido especificado. Se trata de ayudar a las personas con dificultades cognitivas derivadas del DC a comprender y adaptarse a su entorno reduciendo muchas veces la ansiedad y confusión que genera la situación tras el daño ayudando a mejorar la calidad de vida, la autonomía y la independencia.
- VI. *Programa De Rehabilitación Física.* A través de la fisioterapia se trabajará utilizando como línea base métodos de neurorrehabilitación para intervenir en funciones de las articulaciones y huesos, musculares, relacionadas con el movimiento, con el cambio y mantenimiento de la posición del cuerpo, andar y

	PLAN DEL CENTRO DE DÍA	Código	PT-07
		Revisión	03
		Fecha	15/10/2023

moverse. Dentro de la programación se incluye la intervención individual así como la grupal a través de talleres de movilización y respiración.

- VII. *Programa De Comunicación Y Lenguaje.* La logopedia tiene como objeto de intervención los trastornos de la voz, el habla y el lenguaje oral, escrito y gestual. Por lo tanto se trabajarán los aspectos relacionados con funciones mentales del lenguaje, relacionadas con la voz y el habla, con la comunicación y recepción/producción y todas aquellas funciones relacionadas con la conversación.

En aquellos casos necesarios desde logopedia se lleva a cabo un programa de sistemas alternativos de comunicación: icónicos, alfanuméricos, convencionales, etc. Se realizará de forma individual con los usuario/as del centro cuando se detecte su necesidad y la duración y número de sesiones para ello se establecerá en función del sistema, y las capacidades del usuario/a para aprenderlo y generalizarlo en su vida cotidiana.

También desde el servicio de logopedia se tratarán los problemas relacionados con la deglución tanto desde entorno de sala como de comedor.

✓ **Neurotecnología para la Rehabilitación**

Se trata de aplicar los enfoques terapéuticos que se apoyan en las nuevas tecnologías. Uso de la tecnología en su vertiente robótica, realidad virtual y electroestimulación con aplicación a la terapia cognitiva y física aprovechando los principios de repetición, intensidad, especificidad y compensación.

✓ **Servicios: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**

Esta área trabaja las prácticas y conocimientos conectados al consumo y transmisión de la información desarrollados y potenciados a través de los recursos y sistemas digitales.

- i. *Programa De Informática.* La informática y los nuevos sistemas de comunicación a través de redes sociales están actualmente en continua evolución y forman parte de la vida de todas las personas, es por ello que un espacio donde aprender a manejarse con el PC y por Internet se hace necesario en personas que han sufrido un DCA tanto para las que tenían conocimientos previamente al daño como para quienes no lo tenían. Se trabaja todo lo

	PLAN DEL CENTRO DE DÍA	Código	PT-07
		Revisión	03
		Fecha	15/10/2023

relacionado con el manejo del ordenador (entorno gráfico en Windows, procesador de textos, barra de herramientas, formatos, archivos, etc.), de internet (navegadores, marcadores, buscadores, redes sociales, multimedia, etc.) y del teléfono móvil (llamadas, mensajes, multimedia, bluetooth, etc.).

- II. *Programa de Comunicación Visual*. Referido a la actuación comunicativa ligada a medios que utilizan la imagen como forma de transmisión de contenidos. Este programa contempla tanto el diseño visual como el diseño gráfico y se realizarán actividades relacionadas con aquellos medios de comunicación masiva que apelan a la utilización de los sentidos de la vista y el oído para transmitir sus mensajes. Se combinan por tanto imágenes, sonido y texto. Las tareas y aprendizaje para su desarrollo estarán relacionadas con: Elaboración de Material Publicitario (folletos, calendario, posters). Creación de Programa Radio. Actividad de Fotografía. Elaboración de vídeos (cortometraje, reportaje) y Visionado de películas.


✓ **Servicios: Educaterapia**

Entendida como actividades y talleres educativos de contenido artístico cuya finalidad es la de facilitar y conseguir una mejor adaptación social y personal de las personas tras sufrir un DCA a través del conocimiento de recursos que permitan adaptarse a la situación actual, ocupar el tiempo y relacionarse con otras personas.

- I. *Talleres Artísticos*. Cuando la persona está en fase de cronicidad con secuelas estabilizadas estas actividades son esenciales por dos motivos principales: como manera de enseñar a ocupar el tiempo productivamente y como manera de trabajar aspectos motores, cognitivos y conductuales de forma indirecta. Y a través de actividades relacionadas con la creación artística: cerámica, artes decorativas, etc.

✓ **Servicios: Cuidados Personales**

- I. *Cuidado de la Salud*. A través de la enfermería se cubren las necesidades sanitarias de las personas usuarias y la prevención de posibles afectaciones. Para ello se atiende las demandas relacionadas con la salud como es el control y seguimiento farmacológico del usuario/a, alimentación, enfermedades o afecciones puntuales, se toma nota de indicadores básicos como las constantes

	PLAN DEL CENTRO DE DÍA	Código	PT-07
		Revisión	03
		Fecha	15/10/2023

vitales, la tensión arterial, la frecuencia cardiaca, el azúcar en sangre, la medición del peso y la altura, etc. Se atiende cualquier incidente relacionado con el usuario/a como caídas, mareos, crisis, etc. Asimismo, la enfermera se encarga de atender y demandar lo necesario a los familiares de los usuario/as en todos lo relacionado con la salud.

Desde Enfermería también se realiza Educación para la Salud mediante Charlas educativas sobre la salud: prevención, enfermedades, farmacología, hábitos saludables, etc.

- II. *Cuidados Básicos.* La labor de los Cuidadores consiste en facilitar o atender las necesidades básicas, el bienestar y la seguridad de los usuario/as del Centro. Se trata de proporcionar asistencia y/o supervisión a quienes así lo requieran para: comer, en el aseo del usuario/a dependiente (la limpieza, higiene), en la realización de sus necesidades fisiológicas (acompañamiento, transferencias, limpieza, cambio de pañales, etc.), para vestirse- desvestirse, en las transferencias y en los desplazamientos de los usuario/as por el centro.

✓ **Servicios: Trabajo Social**

En el Daño Cerebral Adquirido es crucial que tanto la familia como el afectado tengan las herramientas adecuadas para superar y afrontar determinadas necesidades relacionadas con los recursos que se ofrecen y a los que pueden acceder, con este servicio se da respuesta a través de la información, gestión y derivación de los recursos existentes en la comunidad tanto públicos como privados.

✓ **Servicios: Intervención Socio-comunitaria**

- I. *Programa Conociendo Nuestro Entorno.* Se trata de fomentar las habilidades sociales de convivencia y la participación de los usuario/as en el entorno que le rodea a través de visitas culturales y artísticas a diferentes lugares dentro de la Comunidad de Madrid -museos, exposiciones, teatro, etc.- Como objetivos destacan: Fomentar el respeto de las normas “sociales”, el respeto a los demás, el uso de recursos comunitarios, los desplazamientos en el entorno, el interés en actividades culturales.
- II. *Programa Jóvenes con Cabeza. Taller de Sensibilización Dirigida A Jóvenes.* Surge con la finalidad de sensibilizar y dar a conocer a jóvenes entre los 13-17

	PLAN DEL CENTRO DE DÍA	Código	PT-07
		Revisión	03
		Fecha	15/10/2023

años el daño cerebral adquirido así como a prevenir futuros daños y promover hábitos saludables para cuidar el cerebro. El programa de sensibilización que se presenta consiste en utilizar el Centro de Rehabilitación Carmen Rodríguez y a sus usuario/as como instrumento para la orientación y desarrollo social de los niños respondiendo así a las exigencias sociales actuales relacionadas con la diversidad. Consta de dos partes: 1- Charlas informativas a los jóvenes exponiendo casos propios. 2- Trabajo conjunto usuarios/as con jóvenes en los talleres del centro.

III. *Programa Laboratorio de Artistas.* Se realizan actividades con carácter temporal y puntual relacionadas con el ocio, ferias, celebraciones, etc.

✓ **Servicios: Familias**

- I. *Programa de Asesoramiento.* Se orienta en dos vertientes: 1.- Dirigido a la consulta interdisciplinar por parte de las familias de un modo individualizado para recibir un asesoramiento más específico sobre temas relacionados con el cuidado a la persona dependiente. 2.- Dirigido a la consulta y atención psicológica para recibir pautas y apoyo que permitan una mejor adaptación emocional a la situación que viven. Periódicamente existen entrevistas con el servicio de psicología para informar sobre el PDI de su familiar.
- II. *Talleres familiares.* Se dirigen a proporcionar a los familiares una vía de canalización del estrés causado por la situación que viven para abordar con mayor calma la convivencia diaria con la persona afectada.

	PLAN DEL CENTRO DE DÍA	Código	PT-07
		Revisión	03
		Fecha	15/10/2023

4.- Metodología de Trabajo

La Metodología de Trabajo se describe en cada uno de los procedimientos y protocolos de actuación establecidos.

El centro dispone por escrito de “*Procedimientos y Protocolos De Actuación*” así como de los “*Registros*” necesarios.

Con carácter general, son contemplados, a la hora de establecer la metodología de trabajo del centro, los aspectos señalados a continuación.

✓ Atención Individualizada

En relación a los usuario/as del centro, de cada uno de ellos existirá un expediente general en el que constará toda la información relativa a el: documentación administrativa, PAI, Informes, etc.

La atención recibida por los usuario/as es individualizada dentro de grupos reducidos de máximo 3 personas en atención especializada, 8 aulas educativas y 12 en Laborterapia. Se actuará en base al PAI establecido tal y como se recoge en **PT-03**.

✓ Sistema de Participación y Coordinación

La participación de los usuario/as es importante en todo el proceso de atención en el centro; para ello se ha diseñado como mecanismo la realización de una *Reunión* (cada 45 días aproximadamente y de duración 30 minutos) en la que participan los usuario/as del centro en presencia del personal de atención directa y dirección del centro. Estas asambleas quedan registradas y en ellas los usuario/as pueden plantear dudas, propuestas, cambios, etc. También son un mecanismo dentro del sistema de información.

El centro dispone en su recepción de *Buzón De Sugerencias* tanto para usuario/as, familias y profesionales

✓ Horario de Atención

El Centro de día Carmen Rodríguez atenderá de lunes a viernes en horario de 10:00 a 17:30. Permanecerá abierto anualmente 247 días.

	PLAN DEL CENTRO DE DÍA	Código	PT-07
		Revisión	03
		Fecha	15/10/2023

5.- Reglamento Interior

El centro de Día dispone y pone a disposición de las personas que acuden a él el Reglamento de Régimen Interno. Su contenido explicita el conjunto de normas que regulan la convivencia, adecuada utilización de los servicios, normas administrativas del centro, etc. El Reglamento se encuentra en la web de la entidad y se informa de este a la incorporación al centro como figura en **PT-01 Protocolo de Preingreso**.

6.- Memoria. Programación Anual

El Centro de Día pone a disposición de sus usuarios/as así como de los organismos públicos que lo requieran:

La Memoria de carácter anual refleja el desarrollo y actuaciones realizadas en el año ya pasado. El contenido de la memoria se recoge en **PT-09 Protocolo de Gestión Interna**.

La Programación de carácter anual explicita los servicios, programas específicos, recursos, etc. que se desarrollaran a lo largo del año en curso. El contenido se recoge en **PT- 09 Protocolo de Gestión Interna**.

7.- Sistema de Coordinación.

Se articula un sistema de trabajo en equipo donde participan activamente la totalidad de componentes del equipo de atención directa.

Con carácter general se realizan reuniones:

Técnica para revisión y seguimiento del PAI de los usuarios y aspectos relacionados con su intervención, objetivos y atención general.

Técnica por áreas para exposición e información de casos puntuales y particulares respecto a los usuarios/as.

Generales para aspectos relacionados con el funcionamiento y organización.

La descripción y detalle de los sistemas de trabajo interdisciplinar se recogen en el **PT-07 Protocolo de Comunicación**.

	PLAN DEL CENTRO DE DÍA	Código	PT-07
		Revisión	03
		Fecha	15/10/2023

8.- Personal

Para llevar a cabo estos servicios el Centro de Rehabilitación, además de la Dirección, cuenta con personal especializado y formado para desarrollar cada una de las actividades:

Neuropsicolog@s.

Psicolog@s.

Fisioterapeutas.

Terapeutas Ocupacionales.

Logopedas.

Trabajadora Social.

Enfermero

Auxiliar de Enfermería

Profesores de Taller.

Cuidadores.

Auxiliar de Limpieza.

Técnic@s de Integración

El Centro de Día cumplirá la ratio profesional marcada en el Pliego de Prescripciones Técnicas descrito por la Comunidad de Madrid según número de usuarios/as atendidos/as.

Anualmente se desarrollará un Plan de Formación para trabajadores contenido en el **F-P02-3 Plan de Formación**

	PLAN DEL CENTRO DE DÍA	Código	PT-07
		Revisión	03
		Fecha	15/10/2023

9.- Medios Para la Prestación del Servicio

✓ Medios Materiales: Entorno y Exteriores

UBICACIÓN	En el casco urbano	
TRANSPORTE	Autobús. Número de Líneas: 8-19-45-86-85-47-6-148 Metro. Línea 6, Línea 3	
CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS	Centro de Salud de Calle Antracita	Distancia al centro: 200mts

✓ Medios Materiales: Espacios Comunes

Comedor	SI	Capacidad: 50 personas
Sala Fisioterapia	SI	Cantidad: 2
Sala TO	SI	Cantidad: 2
Sala de Tecnorehabilitación	SI	Cantidad: 1
Taller/ Aula	SI	Cantidad: 4
Despachos para Terapia	SI	Cantidad: 7
Sala Enfermería	SI	Cantidad:1
Aire Acondicionado	SI	En todos los espacios interiores
Baños Adaptados	SI	Cantidad:12 / Nº de duchas: 3
Comidas	SI	Externa: empresa de catering
Menús	SI	Posibilidad de elegir
	SI	Especiales Régimen

	PLAN DEL CENTRO DE DÍA	Código	PT-07
		Revisión	03
		Fecha	15/10/2023

✓ **Medios Materiales: Ayudas Técnicas**

Sillas de Ruedas	SI	
Andadores	SI	
Muletas	SI	
Sillas duchas	SI	
Barras, asideros	SI	En todos los baños
Útiles para la alimentación	SI	Cubiertos, tablas de pelar, jarras, etc.
Informático	SI	Programas Neurorrehabilitación, Tablet, PC.

10.- Evaluación del Servicio

La evaluación se basará los indicadores que se relacionan a continuación:

Indicadores De Recursos

- Nº Caídas de usuario/as.
- Nº de “urgencias” de salud atendidas en el centro.
- Nº incidencias medicación
- Nº usuario/as con salidas no controladas del centro.

Indicadores De Cobertura. Perfil De La Población Atendida

- Nº de usuario/as atendidos.
- Razón de cobertura: nº usuario/as de 18-30 años.
- Razón de cobertura: nº usuario/as de 30-50 años.
- Razón de cobertura: nº usuario/as de 50-65 años.
- Perfil de la población incluida en programa: grado dependencia.
- Porcentaje usuario/as con alteración del nivel cognitivo.
- Porcentaje usuario/as con alteración nivel físico.

Indicadores De Actividad

	PLAN DEL CENTRO DE DÍA	Código	PT-07
		Revisión	03
		Fecha	15/10/2023

- Número de incorporaciones.
- Número de altas
- Número de consultas demanda centro.
- Nº de usuario/as con valoración inicial completa
- Nº usuario/as con revisión anual PAI

Indicadores De Rendimiento

- Estancia media de usuario/as por días semana.
- Consultas realizadas por familiares
- Ocupación por servicio.

Indicadores De Resultados

- Porcentaje de usuario/as que están satisfechos con su atención en el centro.
- Porcentaje de familiares que se sienten satisfechos con la atención recibida a su familiar.
- Porcentaje de trabajadores que están satisfechos con el trabajo desarrollado.
- Porcentaje de quejas- reclamaciones

 <p>ApanefA Asociación de Daño Cerebral Sobrevenido de Madrid Centro de Rehabilitación Carmen Rodríguez</p>	<p>PLAN DEL CENTRO DE DÍA</p>	Código	PT-07
		Revisión	03
		Fecha	15/10/2023

 <p>ApanefA Asociación de Daño Cerebral Sobrevenido de Madrid Centro de Rehabilitación Carmen Rodríguez</p>	<p>PLAN DEL CENTRO DE DÍA</p>	Código	PT-07
		Revisión	03
		Fecha	15/10/2023

TERRAPIAS	TALLERES TERAPEUTICOS
Terapia Ocupacional	Taller de Realidad & Actualidad
Psicología	Taller de Relajación Taller de HHSS & Convivencia
Neuropsicología	Taller de Estimulación Cognitiva
Fisioterapia	Taller de Movimiento Taller de Respiración
EDUCATERAPIA	TALLERES EDUCATIVOS
Artística	Taller de Cerámica Taller de Artes Decorativas Taller de Pintura
Informática	Taller Uso y Manejo de Redes Sociales
Audiovisuales	Taller de Radio Taller de Fotografía Taller de Cine